

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

## Diputación Provincial de Madrid

El día 12 de marzo actual, a las doce y doce y media, se procederá a las subastas de las carreteras de Belvis a la de Fuente el Saz y de Cobena al puente de Paracuellos, y de la carretera de Madrid a Hortaleza, respectivamente, como asimismo, a las mismas horas del día 13, las de Villaconeja a la carretera de Aranjuez a Brea y de Alcalá de Henares a Cobena.—El Secretario, Filiberto López.

(O.—4.162)

### Inclusa y Colegio de la Paz

#### EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de la niña Francisca Ortiz Pastor, que tuvo ingreso en dicho Centro en 17 de junio de 1928, siendo a la sazón recién nacida; e ignorándose el paradero de su madre y demás parientes, se publica el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, concediéndose un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para poder hacer expresada comparecencia.

Madrid, 26 de febrero de 1943.—El Director, Conrado Moro Lozano.  
(G.—3.239)

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

### Junta Provincial de Precios

Se advierte a los cultivadores de remolacha que el plazo máximo para la retirada de fábrica de la pulpa se ca asignada a los mismos por el concepto de reserva que autoriza la Circular núm. 367 de la Comisaría General caduca el 31 de marzo próximo y que se considerarán anuladas di-

chas asignaciones no retiradas antes de la citada fecha, ya que se entenderá renuncian al beneficio mencionado.

Para mejor conocimiento de los interesados, los señores Alcaldes de los pueblos productores de remolacha deberán divulgar por los medios a su alcance el presente anuncio en los respectivos Ayuntamientos.

Madrid, 25 de febrero de 1943.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—740)

## CREMA, PASTA O PURE DE ANCHOA

### Libertad de precio

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio ha resuelto autorizar la elaboración de «Crema, pasta o puré de anchoa», gozando de régimen de libertad de precio, prohibiéndose para su envasado la utilización de hojalata y del tubo de estaño.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1943.—El Gobernador Civil, Presidente, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—742)

## PRECIOS PARA LA PULPA DE MEMBRILLO

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio ha resuelto autorizar con carácter general el precio (aprobado con anterioridad para algunos fabricantes) para la pulpa de membrillo, siguiente:

Precio de venta en fábrica, 1,65 pesetas kilogramo neto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1943.—El Gobernador Civil, Presidente, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—741)

## AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

### VILLA DEL PRADO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto municipal ordinario de este Municipio pa-

ra el año actual de 1943, se expone al público en la Secretaría del mismo, por un plazo de quince días, para que las personas interesadas puedan examinarle y presentar las reclamaciones oportunas en la forma que preceptúan los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal.

Villa del Prado, a 21 de enero de 1943.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—739) (X.—3.779)

### VALDILECHA

La rectificación al Padrón municipal de habitantes, correspondiente al año de 1942, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de Términos municipales.

Valdilecha, 19 de febrero de 1943.—El Alcalde, Alberto Fernández.

(G. C.—738) (X.—3.778)

### LA HIRUELA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 1 de noviembre del pasado año, el Presupuesto formado para el corriente año de 1943, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, según ordena el artículo 300 del Estatuto Municipal y el quinto del Reglamento de Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo sexto del mencionado Reglamento.

La Hiruela, 24 de febrero de 1943.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—737) (X.—3.777)

### VILLAVERDE DE MADRID

El Ayuntamiento anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpiezas del casco de esta villa, con arreglo al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se presentarán los pliegos hasta el día 19 del mes próximo.

Villaverde de Madrid, 25 de febrero de 1943.—Por el Alcalde, Antonio Hernández.

(G. C.—736) (O.—4.161)

## Audiencia Territorial de Madrid

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Gotthilf Sautter se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo de la Junta Administrativa, de 6 de marzo de 1940, que impuso al recurrente la multa de 971,51 pesetas, como autor de una falta de defraudación por importación fraudulenta de relojes. (Secretaría del señor Castanedo; 15-40.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—751)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canillejas, por el que se acuerda construir por cuenta del recurrente aceras en las fincas propiedad del mismo en la carretera de Aragón. (Secretaría del señor Latorre; 46-33.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—752)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Crispulo Manuel Quiñones González se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, fecha 26 de febrero de 1936, que desestimó la reclamación formulada contra la liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por el concepto de Derechos de licencia de construcción. (Secretaría del señor Castanedo; 68-36.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 20 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, F. Castro. (G. C.—753)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Lorenzo Gallego Llausas se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, de 26 de mayo de 1936, dictado en reclamación formulada contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 8 de noviembre de 1932, referente al arbitrio de solares sin edificar, por uno sito en la calle del Pacífico, números 79 y 81 moderno. (Secretaría del señor Latorre; 87-36.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 13 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, F. Castro. (G. C.—754)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Manuel Escobedo Duato se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Tribunal Provincial Económico Administrativo, de 20 de febrero de 1934, que desestimó la reclamación del recurrente relativa a contribuciones especiales establecidas por el Ayuntamiento de Madrid por obras realizadas en la plaza de España. (Secretaría del señor Salcedo; 25-34.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 22 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde. (G. C.—755)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Amable Carral Abascal se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de enero de 1942, que declaró en estado de ruina la casa núm. 14 de la calle de Martín de Vargas. (Secretaría del señor Castanedo; 7-42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 20 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, F. Castro. (G. C.—757)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Julián Silva Mores se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio, relativo a la colocación de mallas en la escalera de la casa núm. 4 de la calle Altamirano. (Secretaría del señor Salcedo; 45-36.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 20 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde. (G. C.—760)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Admi-

nistración, se anuncia que por don Félix Fernández Portal se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación del Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid de 14 de noviembre de 1942, que dejó sin efecto oposiciones en las que obtuvo el recurrente el cargo de Jefe de Equipo (Obstétrico Ginecológico Municipal. (Secretaría del señor Salcedo; 2-43.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 1 de febrero de 1943.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde. (G. C.—761)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

##### CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número siete, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue a instancia de don Carlos Jiménez Pérez expediente sobre inscripción de dominio de la finca urbana situada en esta capital, plaza del Angel, número veintidós antiguo, seis moderno, diecinueve novísimo y dieciocho en la actualidad, habiéndose acordado por providencia del día de hoy citar para el mencionado expediente a don José Cano Bárcenas, que vendió dicha finca el veinte de febrero de mil novecientos veintitrés al citado don Carlos Jiménez, y en caso de que aquel señor haya fallecido, a su hija, doña Ascensión Cano, y en su caso, también, a los que se crean herederos de las referidas personas; apercibiéndoles que si no comparecen solicitando lo que estimen conveniente a su derecho les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de citación a las personas mencionadas, expido la presente cédula en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario judicial,  
José de Molinuevo y Junoy  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Manuel de Vicente Tutor  
y de Guelbenzu

(A.—796)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en quince de los corrientes, por el señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, del Juzgado número trece, de los de esta capital, en el expediente promovido por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre de Dr. Erilh Kaufmann y doña Aeni Kaufmann, en su nombre y en el de sus dos menores hijos, Emilio Gert Kaufmann y Rut y Mirjan Kaufmann, con el Ministerio Fiscal, sobre extravío de los siguientes valores:

Serie B, núm. 55-871, y serie C, núm. 7-396, de 500 pesetas nominales cada uno.

Serie E, números 283-284, 264-122/123, 283-400/401, de 100 pesetas cada uno.

Serie B, núm. 300-392/396, de 100 pesetas cada uno.

Serie E, núms. 275-688/700, de 100 pesetas cada uno.

Serie D, números 127-552/575, 133-601/626, 355-139/143, de 100 pesetas cada uno.

Serie C, núms. 65-531, 69-263/266, de 500 pesetas cada uno.

Serie D, números 374-978/984, 376-115, 382-639/646, 394-358/360, 398-974/988, 399-690/691, de 100 pesetas cada uno.

Serie E, núm. 269-167, 276-496, 276-668/669, de 100 pesetas cada uno.

Con un valor nominal todas ellas de catorce mil setecientas pesetas, se hace pública la expresada denuncia, para que, dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, puedan comparecer el tenedor o tenedores de dichos títulos en los expresados autos.

Madrid, quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

P. S.,

Arturo Roldán

El Juez de primera instancia,

Francisco Arias

(A.—797)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en diecisiete de los corrientes por el señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de los de esta capital, en el expediente promovido por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre de don Pablo Van Pee, sobre extravío de una acción de la Compañía Hispano Americana de Electricidad (CHADE), de quinientas pesetas nominales, de la serie A, número ciento seis mil quinientos setenta y siete, se hace pública la expresada denuncia, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente en el que tenga lugar la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, pueda comparecer el tenedor del expresado título en los indicados autos.

Madrid, diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

P. S.,

Arturo Roldán

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Francisco Arias

(A.—798)

#### JUZGADO NUMERO 7

Don Manuel de Vicente-Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción número 7, de esta capital,

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hace saber haber acordado la incoación de expediente de responsabilidades políticas siguiente: Número 78, contra Jacobo Rodríguez Higuera, natural de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), de treinta y un años, casado, peluquero, que vivió en la calle de San Ildefonso, número 6, piso segundo.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 45 y 46 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, modificada por la de 19 de igual mes de 1942, haciéndose saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social del inculcado, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así

como indicar la existencia de bienes a aquél pertenecientes, pudiendo presentarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 1943.—El Secretario, José de Molinuevo.—Manuel de V. Tutor. (B.—15.911)

#### JUZGADO NUMERO 7

Don Manuel de Vicente-Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción número 7, de esta capital,

Por el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, se hace saber haber acordado la incoación de expediente de responsabilidades políticas siguiente:

José García Bailac, escritor, que ha vivido en la calle del Príncipe de Vergara, núm. 30, de esta capital.

Expediente núm. 58.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 45 y 46 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, modificada por la de 19 de igual mes de 1942, haciéndose saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social del inculcado, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquél pertenecientes, pudiendo presentarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 1943.—El Secretario, José de Molinuevo.—Manuel de V. Tutor.

(B.—15.904)

#### JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 4, de los de esta capital, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de Responsabilidades Políticas, en el expediente que instruye bajo el número 74 de orden del pasado año, contra Aurelina Fernández Sánchez, de cincuenta y cinco años, viuda, natural de Plasencia y vecina de Madrid, se anuncia al público que el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, por acuerdo fecha 6 de abril de 1940, dispuso la incoación del referido expediente, haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 19 de febrero de 1943.—El Secretario, P. S. (firmado).—(Firmado).

(B.—15.906)

#### JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

##### EDICTO

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios,

Por el presente edicto se cita y emplaza a Felipe Sánchez Rubio, joye-



sonales y actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 17 del próximo mes de marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—15.591)

**JUZGADO NUMERO 3**

Pacho Gracia (Jesús), de dieciocho años, soltero, natural de Talavera de la Reina, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de los Caños, núm. 6, pensión Rufino, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 17 del próximo mes de marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por estafa.

(B.—15.592)

**JUZGADO NUMERO 4**

García García (Ángel), hijo de Mariano y de Pastora, domiciliado últimamente en la carretera de San Isidro, núm. 18, comparecerá el día 11 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado Municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por atropello, núm. 35, instruido contra José González Ruiz.

(B.—15.912)

**JUZGADO NUMERO 4**

Santibáñez Sánchez (Florencio), hijo de Indalecio y de Argimira, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su actual paradero, comparecerá el día 11 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado Municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, con el núm. 69-1943, instruido contra el mismo.

(B.—15.913)

**JUZGADO NUMERO 4**

Fernández Gavilán (Antonio), domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su domicilio actual, comparecerá el día 11 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado Municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 5, piso primero, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, con el núm. 848, de 1942, instruido contra el mismo.

(B.—15.914)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas núm. 671-42, seguido por lesiones contra Luis Demese Alvarez, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 18 de marzo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Demese Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—15.714)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas núm. 572-42, seguido por hurto, contra Eduardo Hernández Tejera, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 18 de marzo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita al perjudicado, Fermín Núñez Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—15.713)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas núm. 920-42, seguido por estafa contra Jesús Pé-

rez Gómez, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 18 de marzo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado, Jesús Pérez Gómez, y a los denunciados, José Terre Calzadilla y Eugenio Lozana Guerra, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—15.572)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas núm. 459-42, seguido por hurto, contra María Fernández Gutiérrez, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 18 de marzo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Fernández Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—15.457)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas núm. 514-41, seguido por hurto, contra Dolores Cobaleda Cabrera, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, el día 18 de marzo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciante, Felipe Barraza Fernández, y a la denunciada, Dolores Cobaleda Cabrera, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—15.451)

**Depósito Central de Remonta**

Autorizada por la Superioridad, el día 6 del próximo mes de marzo y a las once horas de su mañana, se procederá en este Depósito a la pública subasta de cuatro caballos y seis mulos, de desecho para el Ejército, a la que podrán concurrir todos los agricultores y ganaderos que acrediten serlo.

El anuncio presente será prorrateado entre los adjudicatarios.

Tetuán de las Victorias, 24 de febrero de 1943.—El Comandante Jefe accidental, Rafael García-Ciudad y Reig (rubricado).

(G. C.—763) (O.—4.160)

**Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid**

Solicitados duplicados de las libretas de imposición números: 839, a nombre de doña Eulalia Escribano Lucio; 55.999, a nombre de doña Ana María Díaz Herrera; 62.030, a nombre de doña Concepción Hermida Rodríguez; 114.003, a nombre de doña Engracia Ibáñez Ortiz; 120.851, a nombre de doña Antonia Zaragoza Ureña; 130.747, a nombre de don Ramón Ortas Gombans y otra; y 85.533, a nombre de don Estanislao Flórez Villanueva, se anuncia serán expedidos, anulándose las libretas primitivas, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 26 de febrero de 1943.—P. el Jefe de la Caja (firmado).

(A.—794)

**IMPRESA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 59

TELEFONO 53202

del corriente año, que le fueron expedidos a justificar por un importe, respectivamente, de 10.000, 10.000, 10.000, 12.024,08, 10.000, 10.000, 3.000, 10.000, 10.000, 10.000 y 7.214 pesetas.

1.611. Apobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los libramientos números 3.140, 3.607, 4.367, 4.931, 4.932, 4.933, 5.526 y 5.527, del corriente año, que por un importe, respectivamente, de 5.000, 5.000, 3.000, 1.000, 1.000, 1.000, 10.000 y 10.000 pesetas le fueron expedidos a justificar.

1.612. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión de los libramientos números 5.086 y 5.087, 5.162, 5.163 y 5.164 del corriente año, que le fueron expedidos, a justificar, por un importe de 25.000 pesetas cada uno de ellos.

1.613. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Habilitado de Material y Gastos Menores de la Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 2.738, 4.038 y 5.487, del corriente año, que por un importe de 3.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

1.614. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Habilitado del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, acreditando la inversión del libramiento número 3.306 del corriente año, que por un importe de 750 pesetas le fué expedido a justificar.

1.615. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión de los libramientos números 3.640, 4.373, 4.376, 4.043, 4.045, 4.375, 4.458, 4.459, 4.575, 4.580, 4.581, 4.881 y 4.882, del corriente año, que por un importe, respectivamente, de 10.000, 2.000, 3.000, 675, 10.000, 10.000, 5.000, 5.000, 10.000, 2.000, 3.000, 10.000 y 10.000 pesetas le fueron expedidos a justificar.

1.616. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Oficial 1.º de esta Corporación, don Eduardo Rodríguez Hermoso, acreditando la inversión del libra-

miento número 4.697, del corriente año, que le fué expedido a justificar por un importe de 3.500 pesetas.

1.617. Declarar de abono a favor de los Capellanes de esta Beneficencia Provincial, don Indalecio Hernández Collantes y don Ángel Gordón Picardo, indemnización por casa, a razón de 1.000 pesetas anuales, de conformidad con las bases del concurso por el que fueron nombrados, y con efectos, respectivamente, desde 1.º de agosto y 1.º de octubre del año actual, fechas en que comenzaron a prestar sus servicios; y que pase este expediente a la Comisión de Hacienda al objeto de habilitar el oportuno crédito, por aparecer agotada la consignación con cargo a la cual habría de ser abonado este gasto.

1.618. Quedar enterada de la comunicación del señor Decano de la Beneficencia Provincial, por la que da cuenta que la Enfermera numeraria señorita Mercedes Vega Sancho, que se encontraba prestando sus servicios en la División Azul, se ha reincorporado a los suyos de esta Corporación con fecha 1.º de octubre pasado.

1.619. Quedar enterada y conforme con el decreto del Excmo. señor Presidente por el que ha dispuesto sea instruido expediente administrativo al subalterno de esta Corporación, con destino en el Hospital Provincial, Mariano Tordesillas, con motivo de denuncia que ha sido presentada; designando Juez instructor al Ilmo. Sr. Gestor Visitador del Establecimiento, don Armando Muñoz Calero.

1.620. Aprobar, visto el informe emitido por el Ilmo. Sr. Vocal Gestor don Roberto Redondo, propuesta elevada por el Ilmo. señor Magistrado Juez instructor general de expedientes de depuración político-social, en relación con el recurso de revisión instruido al subalterno de esta Corporación Ángel Cuenca Romero, en el sentido de que proceda sea repuesto en el mismo cargo que desempeñaba con anterioridad al 18 de julio de 1936, sin derecho al cobro de los haberes no percibidos hasta su reintegro al cargo.

1.621. Conceder a doña María Paz Carrero Vallés, Enfermera de la Casa Provincial de Maternidad, licencia de un año para asuntos propios, sin sueldo, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de funcionarios de la Corporación.